



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO

Bogotá D.C., agosto de 2023

SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO 30-08-2023 20:58
Al Contestar Cite Este No.: 2023EE0016101 Fol.6 Anex:0 FA:0
ORIGEN 51000 - SUBDIRECCION DE EMPRENDIMIENTO Y NEGOCIOS / YENNY
MARCELA CASTAÑEDA BARBELO
DESTINO BETTY JIMENEZ
ASUNTO RESPUESTA DE PQRDS
OBS RESPUESTA DP 2023ER0019860



Señor(a)
BETTY JIMÉNEZ

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta al Derecho de Petición en interés particular mediante correo físico con radicado N° 2023ER0019860 del 09/08/2023

Cordial saludo:

Para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico es muy importante atender su petición, para lo cual siguiendo el debido proceso y principio de legalidad nos permitimos suministrar respuesta de fondo, oportuna y coherente; conforme lo exige el artículo 23 de la Constitución Política, el artículo 13 y s.s., de la Ley 1437 de 2011, modificado por el art. 1 de la Ley 1755 de 2015, por lo anterior generamos respuesta la petición recibida, que trata del asunto:

"(...) Sra Alcaldesa de Bogotá

Claudia López

Me dirijo a usted por medio de la presente para solicitar una ayuda económica para mi negocio por medio del cual yo logro subsistir; tengo conocimiento que usted está prestando esta ayuda. En nombre de mi persona Betty Jimenez de Bogotá le quedo muy agradecida por su ayuda ya que no tengo el factor económico para surtir mi negocio.

Quedo atenta

Betty Jimenez (...)" Sic a lo transcrito.

Es preciso aclarar que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico desde la Subdirección de Emprendimiento y Negocios en el marco de sus funciones y competencias misionales (estipuladas en el Decreto 437 de 2016) realiza acompañamiento, fortalecimiento y asistencia técnica frente al desarrollo de los negocios que tiene cada emprendedor y/o empresario de Bogotá.

Por tanto, a continuación, mencionamos las funciones de la Subdirección de Emprendimiento y Negocios:

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co Información:
Línea 195

AC-P1-F2



1. Liderar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas y estrategias para el desarrollo empresarial y el emprendimiento en todos los sectores económicos, mediante la elaboración de estudios y documentos para el diagnóstico y generación de propuestas que propendan por el fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento de la ciudad, así como por el fortalecimiento de la productividad empresarial.
2. Orientar, estructurar, implementar y hacer seguimiento a los programas y proyectos dirigidos al fortalecimiento empresarial en las diferentes etapas del desarrollo de las empresas con el fin de brindar capacitación, asistencia técnica y servicios empresariales integrales, financieros y no financieros, a la medida de las necesidades.
3. Gestionar y promocionar en diferentes instancias las marcas asociadas al desarrollo empresarial y al emprendimiento en todos los sectores económicos, para su posicionamiento y el fortalecimiento de las iniciativas de política de desarrollo económico de la ciudad.
4. Coordinar con entidades distritales y articular con entidades públicas y privadas de todos los niveles, el diseño y la implementación de estrategias para promover el desarrollo empresarial y el emprendimiento en todos los sectores económicos, en particular el emprendimiento de oportunidad y de alto impacto.
5. Promover y sensibilizar a los ciudadanos del Distrito Capital sobre la importancia de la cultura emprendedora y los mecanismos de acceso a la oferta de servicios para el fortalecimiento empresarial y el emprendimiento, con el fin de mejorar la productividad del tejido empresarial de la ciudad.

Atendiendo su petición y toda vez que desconocemos las características de su micronegocio o unidad productiva, nos permitimos dar a conocer nuestra estrategia vigente con convocatoria abierta y requisitos de participación para los programas **Impulso Local** y **Academia Bogotá Productiva**, desde donde podremos brindar acompañamiento al emprendimiento mediante la capacitación y orientación para adoptar nuevas herramientas que le permita comercializar y posicionar los productos y servicios, a través de los programas que se desarrollan de manera virtual y/o presencial, los cuales han sido formulados para atender de manera inclusiva a toda la población que cumpla con los requisitos de las convocatorias, y donde los emprendedores y/o empresarios de la ciudad, se postulan para ser beneficiarios a los programas que le son de interés.

IMPULSO LOCAL

La ruta transversal y de atención integral a los micronegocios del Distrito Capital, que busca a través de procesos de formación, en modalidad virtual o presencial, mejorar las competencias para el desarrollo empresarial; así mismo, contempla asistencia técnica en el plan de inversión in situ (en las instalaciones en donde tiene su negocio), acompañamiento, seguimiento y conexiones con ofertas financieras formales, así como el acceso a mercados a través de ferias, vitrinas y directorios digitales, entre otros, bajo la sombrilla de la estrategia Hecho en Bogotá.

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Micronegocios formales o informales de base ***con mínimo un año de antigüedad***, ubicados en la ciudad Bogotá D.C. Se entiende por micronegocio aquellas “unidades económicas con máximo 9 personas ocupadas que desarrollan una actividad productiva, con el objeto de obtener un ingreso *excluyendo las entidades sin ánimo de lucro y/u otro tipo de organizaciones que no tienen como fin la acumulación de capital a través del desarrollo de una actividad económica.*”

La convocatoria es para los micronegocios ubicados en alguna de las 20 localidades de la ciudad de Bogotá D.C.

Criterios de priorización de los micronegocios:

Los criterios de priorización serán aplicados a aquellos participantes que hayan finalizado exitosamente la etapa de formación del programa de acuerdo con lo establecido en la guía operativa y cumplan de manera satisfactoria con el proceso de verificación de los criterios de inclusión, y no estar incurso en causales de retiro.

Con la participación en el Programa Impulso Local - Bogotá Productiva Local, los representantes de los micronegocios podrán obtener los siguientes beneficios:

- Desarrollar habilidades blandas, digitales, comerciales y financieras.
- Concretar un plan de inversión a partir de la identificación de las necesidades del micronegocio con un proceso de acompañamiento y asistencia técnica.
- Participar por recursos de capitalización no reembolsables para la financiación del plan de inversión, promoviendo el crecimiento y la sostenibilidad del micronegocio.
- Mejorar las posibilidades de acceso y conexión a los mercados y acceso a otras fuentes de financiación para acelerar el crecimiento del micronegocio.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co Información:
Línea 195



➤ Participar del posicionamiento de la marca Hecho en Bogotá promovida por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Si cumple con los requisitos atrás mencionados, puede realizar su postulación en el link: <https://forms.gle/atFQk3eenrvFWcBRA>

Precisamos que como requisito de participación y avance en el programa **debe realizar el autodiagnóstico y culminar con éxito la fase de formación** y no estar incurso en causales de exclusión.

Posteriormente se les comunicará a los postulados, por medio de correo electrónico si fueron o no seleccionados o priorizados para el proceso de capitalización, precisando que **sólo en caso afirmativo**, serán remitidos al operador "PROPAIS" por parte de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico o los Fondos de Desarrollo Local. Luego de lo cual, se proyecta un plan de inversión con visitas programadas y como resultado de las mismas, **podrán participar por recursos de capitalización no reembolsables** por valor de \$1, \$2 ó \$3 millones de pesos con previo cumplimiento de los requisitos de participación.

Por lo anterior, lo/a invitamos a consultar los términos de referencia en el siguiente link: https://www.academiabogotaproductiva.gov.co/assets/documents/impulso/TDR_Impulso_Local_16082022.pdf

ACADEMIA BOGOTÁ PRODUCTIVA

Es un programa de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, que busca contribuir al fortalecimiento productivo de los emprendimientos y empresas que se vinculen, mejorando las condiciones de empleos que les permita generar sus propios ingresos, empresarios con mayor capacidad de resiliencia, adaptación y flexibilidad frente a entornos cambiantes. Este programa busca de forma práctica y autodidacta, fortalecer las capacidades empresariales a través de una herramienta virtual donde adquieran innovación, estrategias y capacitaciones para potencializar **emprendimientos y empresas en cualquier etapa y mejorar sus modelos de negocio**, a través de los cuales, puedan apalancar mayores niveles de desarrollo a sus comunidades, mejorar su calidad de vida y las de sus familias y contribuir a alcanzar mayores niveles de desarrollo equitativo.

El programa tiene 3 ejes estratégicos, los cuales marcan la ruta del mismo:

Colaboratorios: son sesiones de cocreación, que permiten fortalecer las ideas de negocios mediante herramientas de creatividad y networking. Este espacio se realizará

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co Información:
Línea 195

mínimo dos veces al mes, con una apertura de un mínimo de 100 emprendedores registrados y tienen una duración de dos horas modalidad virtual.

Academia de Emprendimiento: El eje central de la Ruta Bogotá E será la formación de habilidades y capacidades para fortalecer las necesidades de los emprendimientos y que por este medio puedan ganar insignias redimibles. En el componente de Diagnóstico, se establecerá la ruta más apropiada para cada emprendimiento, con el fin de que obtengan los fortalecimientos de la malla curricular que más se ajusten a su perfil y requerimientos. La academia virtual del programa contará con los contenidos que abarquen las siguientes temáticas:

- Habilidades en estrategia y gerencia
- Habilidades en Innovación
- Habilidades para comercializar
- Habilidades para Negocios Digitales
- Habilidades financieras y financiamiento
- Habilidades para Producción y Calidad
- Habilidades en sostenibilidad ambiental y economía circular
- Habilidades para la formalización
- Habilidades para equipos de trabajo
- Nuevas Tendencias

Buscando desarrollar todas las habilidades que un emprendedor necesita, están disponibles en cápsulas de 20 minutos explicadas por los mejores expertos y disponibles 7x24 horas. Esta plataforma, más allá de capacitarse, le permite al emprendedor fortalecer, de forma práctica, las competencias que requiere para emprender pues ha sido creada por expertos especialistas en cada una de las temáticas.

Redención de beneficios: Con el fin de motivar la participación de los emprendedores y Mipymes en el programa, cada etapa del programa aprobada, le otorgará un número determinado de puntos (estrellas) que le permitirá acceder a beneficios especializados.

Puede realizar su inscripción en el siguiente link:

<https://www.academiabogotaproductiva.gov.co/plataforma/#/registro/academia>

Para conocer más de nuestra oferta institucional puede ingresar a la página oficial de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico www.desarrolloeconomico.gov.co o seguir nuestras redes sociales:

Facebook: DesEconomicoBog
Instagram: Deseconomicobog
Twitter: DesEconomicobog

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co Información:
Línea 195



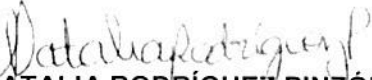
SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO

Si requiere información adicional de los programas puede comunicarse al correo electrónico contactenos@desarrolloeconomico.gov.co, o a la oficina de Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo ubicada en la Carrera 13 No. 27-84 Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. o al celular de atención al ciudadano número 304 6698414 donde uno de nuestros profesionales le brindará mayor información.

De acuerdo con lo expuesto, se emite respuesta de forma clara, precisa y de fondo al requerimiento presentado por usted, quedando atentos a brindar cualquier información adicional, si lo requiere.

Finalmente, le manifestamos nuestra disposición de trabajar y proteger los derechos de los ciudadanos.

Cordialmente,


NATALIA RODRÍGUEZ PINZÓN
Subdirectora de Emprendimiento y Negocios
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Proyectó: Marcela Castañeda / Contratista / Subdirección de Emprendimiento y Negocios
Revisó: Mónica Cepeda Díaz / Contratista / Subdirección de Emprendimiento y Negocios.

"Ayúdanos a mejorar nuestro servicio contestando una breve encuesta. Estamos trabajando para ser mejores cada día y así ofrecer la atención que los ciudadanos se merecen".
Los invitamos a que visiten nuestra página web <http://www.desarrolloeconomico.gov.co> en la pestaña Atención al Ciudadano e ingresar a encuesta de satisfacción.

"Lo hacemos para mejorar"

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co Información:
Línea 195

AC-P1-F2